

AVISO

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO en cumplimiento de las funciones señaladas por el Acuerdo 18 de 1999 en especial la consagrada en el artículo 5º, literal a) según la cual le corresponde: “Coordinar las acciones pertinentes para el recibo o toma de posesión de las zonas de cesión”.

Se comunica a la comunidad y a todos aquellos que tengan interés jurídico en el asunto, que se iniciarán los trámites para la toma de posesión de la vía pública ubicada en la Calle 165 entre las Carreras 56A y 58, en la localidad de Suba. Lo anterior, con fundamento en la información suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación, contenida en el radicado número 20244000186822 de fecha 26 de agosto de 2024, y validada por la Subdirección de Registro Inmobiliario del DADEP. Dicha información define el área a intervenir de la siguiente manera:

Si pasados los quince (15) días de esta publicación, no comparecen los interesados, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP procederá a realizar la toma de posesión de la zona de uso público.

DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS DE USO PÚBLICO				
ZONAS VIALES				
NURB	PREDIO	ZONA DE USO PÚBLICO	MOJONES	AREA
		Vía Vehicular Calle 165	1,2,3,4,1	1507.2
TOTAL ZONA VIAL				1507.2